

MENDOZA, 24 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 7339/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar al alumno Alam Nicolás MARTINEZ MORANT al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del estudiante mencionado se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, al alumno Alam Nicolás MARTINEZ MORANT -Legajo 13.115-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

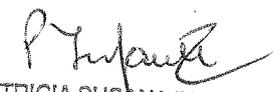
ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, al señor MARTINEZ MORANT a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I.

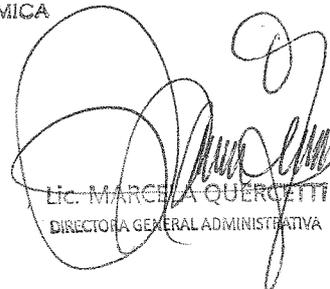
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 191/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

Estudiante: **MARTINEZ MORANT, Alam Nicolás**

Legajo: 13.115

Año de ingreso: 2019

Carrera: Ingeniería de Petróleos

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 02/2015-CD y 02/2016-CS

Se autoriza al estudiante:

- 1) Cursar la asignatura "Operaciones Unitarias" en carácter de alumno condicional durante el primer semestre del Ciclo lectivo 2023.
- 2) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el segundo llamado ordinario a Exámenes Finales, inclusive, para rendir la asignatura "Físicoquímica".
- 3) Formalizar en SIÚ GUARANÍ la inscripción y situación alcanzada en la asignatura "Operaciones Unitarias" sólo en el caso de aprobar la asignatura "Físicoquímica" hasta el segundo llamado ordinario a Exámenes Finales del calendario académico 2023.

Condiciones:

- Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por la Resolución N° 324/2016-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 02/2021-CD.

Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el segundo llamado ordinario a Exámenes Finales inclusive, la asignatura "Físicoquímica".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Declaración:

El estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente Resolución.

Anexo I – Resol. FI – N° 191/2023

